

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
Mutatá – Antioquia.

Mutatá - Antioquia, dieciocho (18) de febrero de dos mil veintiuno

Demandante	Banco Agrario de Colombia s.a.
Demandado	Luz Marina Morales García
Proceso	Ejecutivo Singular
Radicado:	2019-00115
Asunto	Incorpora constancia de envío de Citación para notificación con resultado negativo y solicita emplazar
Sustanciación:	041

Incorpora al expediente, constancia de envío de citación para notificación personal a la señora Luz Marina Morales García, con resultado negativo, cotejada por la empresa postal “enviamos comunicaciones S.A.S.”, allegada por la abogada de parte actora el día 18 de Enero de los corrientes. Solicita en el mismo escrito, el emplazamiento a la demandada, toda vez que desconocen otra dirección para su notificación.

De acuerdo a lo anterior, se accede a lo solicitado y se ordena emplazar a la demandada Morales García, de conformidad al artículo 108 del código general del proceso, en concordancia al artículo 10 del Decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE

JUAN FERNANDO ECHAVARRIA LOPERA

Juez

**JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE
MUTATÁ – ANTIOQUIA**

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No. **013** fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy **23** de **febrero** de 2021, a las 8 A.M.

La Secretaria